

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 7 SET. 2007

RES.H.Nº 1104-07

Expte.No. 4432/07

VISTO:

La nota No.2066 mediante la cual el Director de la Escuela de Ciencias de la Educación, Mg. Gerardo Bianchetti, solicita autorización para efectuar el llamado a Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la cátedra: "Psicología y Aprendizaje" (Plan 2000); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2do de la Resolución No.350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos Regulares- corresponde solicitar al Consejo Superior autorización para proceder con el llamado de referencia;

Que a su vez la propuesta debe ajustarse a lo estipulado en el Artículo 3º de la Resolución 350/87 y modificatorias;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho No.308/07, aconsejó solicitar al Consejo Superior se autorice el llamado a concurso regular de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 04/09/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión del cargo regular que a continuación se indica:

	Cargo y dedicación	Asignatura y plan	Escuela
01	Profesor Adjunto	Psicología y Aprendizaje	Cs de la
	Semiexclusiva	(Plan 2000)	Educación

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dpto. Docencia y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda.MJL

SECRETARIA Facultad de Humanidades U.N.Sa. RIA del V. RIONDA

icultad de Humanidades - U.N.Sa.